

## **LA ÉTICA TERRITORIAL**

**(Apuntes para una ética territorial)**  
**P. Helio Gijón Estrada**

### **1.- ¿Qué se entiende por ética?**

+ Proviene del griego *êthos* cuyo significado es "costumbre", "comportamiento", "morada", "forma de vida", "lo normal", "lo que la gente hace". Es la reflexión que versa sobre la moral (del latín *mores*, 'costumbre'). Está constituida por valores morales que permiten a la persona asumir decisiones y determinar un comportamiento apropiado. Es la disciplina que estudia los principios o pautas que determinan la buena conducta humana.

+ Designamos con la palabra "ética" el comportamiento, la conducta y el actuar de las personas en cuanto personas, es decir, por el hecho de ser personas = seres humanos. Consiste en una racionalidad hacia el más alto nivel de supervivencia para el individuo, la raza futura, la comunidad y la humanidad entera. Ciencia cuyo objeto es la elaboración de un sistema de referencia que permite definir un código moral.

+ La Ética ayuda a la interiorización de normas y principios que hacen que el sujeto sea responsable de su propio bienestar y, consecuentemente, del de los demás. Igualmente, estudia las conductas humanas en cuanto buenas y en cuanto ordenadas a un fin bueno. Se ocupa de las normas de compartimiento moral en su factibilidad: cualidad o condición de factible, lo que se puede hacer o realizar para un fin bueno y noble.

+ La palabra ética proviene de la íntima relación con la moral tanto que ambos términos se confunden con frecuencia. Los términos tienen el mismo significado etimológico, con la diferencia que el primero deriva del griego (*ethos*) y el segundo del latín (*mos*). La ética estudia la moral y determina qué es lo bueno y desde este punto de vista, cómo se debe actuar. Es decir, es la teoría o la ciencia del comportamiento moral.

+ La ética no prescribe ninguna norma o conducta; no manda ni sugiere directamente qué debemos hacer. Su cometido consiste en aclarar qué es lo moral, cómo se fundamenta racionalmente una moral y cómo se ha de aplicar ésta posteriormente a los distintos ámbitos de la vida social. En la vida cotidiana constituye una reflexión sobre el hecho moral, busca las razones que justifican la utilización de un sistema moral u otro.

+ La ética requiere de la reflexión y la argumentación. Es como el conjunto de valoraciones generales de las personas que viven en sociedad; una sentencia ética, juicio moral o declaración normativa es una afirmación que contendrá términos tales como 'malo', 'bueno', 'correcto', 'incorrecto', 'obligatorio', 'permitido', etc. referido a una acción o decisión. Cuando se emplean sentencias éticas se está valorando moralmente a personas, situaciones, cosas o acciones: se están estableciendo juicios morales. Cuando, por ejemplo, se dice: "ese político es corrupto", "ese hombre es impresentable", "su presencia es loable", etc. En estas declaraciones aparecen los términos 'corrupto', 'impresentable' y 'loable' que implican valoraciones de tipo moral.

### **1.1. Ética de la Liberación**

+ Siguiendo el pensamiento de **Enrique Dussel** (puede consultarse el libro: *Ética de la Liberación. En la edad de la globalización y de la exclusión*. Trotta, Madrid, 1998):

*“Quien reconoce responsablemente que las víctimas no pueden reproducir-desarrollar su vida ni participar simétricamente en la discusión de aquello en la que están afectadas, está obligado a:*

- *Negativamente: de-construir realmente las normas, acciones, instituciones o estructuras históricas que originan la negación material de la víctima; y*

- *Positivamente: transformar o construir las normas, acciones, instituciones o las estructuras necesarias para que la víctima pueda: a). vivir humanamente; b). con participación simétrica; y, c). efectuando realmente las exigencias factibles o alternativas que consiste en transformaciones, sean parciales o estructurales. Todas estas acciones transformativas las denominamos praxis de liberación.*

+ La ética de la liberación, dentro de un sistema mundial de globalización excluyente, quiere ser una ética de la afirmación rotunda de la vida humana, ante el asesinato y el suicidio colectivo a los que la humanidad se encamina, de no cambiar el rumbo de su accionar irracional. En sintonía con los movimientos sociales, políticos, económicos, raciales, ecológicos, del género, étnicos, etc. y desde las luchas, por el reconocimiento de víctimas que operan transformaciones en diversos frentes de liberación, esta ética quiere fundamentar y legitimar una verdadera transformación en nuestros pueblos. De esta manera, ofrece una cierta orientación, desde criterios y principios éticos, en la cotidianidad, para el ejercicio de la praxis transformadora desde las víctimas; ofrece, pues, ciertas normas, acciones, micro-estructuras, instituciones, o sistemas de eticidad.

+ La ética de la liberación es una ética cotidiana, desde y a favor de las inmensas mayorías de la humanidad excluidas de la globalización, en la “normalidad” histórica vigente. Esta ética choca con otras “éticas” elitistas de las minorías hegemónicas dominantes, que tienen sus leyes, los recursos, la palabra, los argumentos, el capital, los ejércitos y que, frecuentemente, pueden cínicamente ignorar a las víctimas, a los dominados, a los afectados-excluidos de las “mesas de negociaciones” del sistema vigente, de las comunidades de comunicación dominantes; víctimas sin derechos humanos promulgados, no advertidos por los *ethos* de autenticidad, y bajo el impacto de la coacción legal y con pretensión de legitimidad. La muerte de las mayorías “muerte antes de tiempo”, nos exige una *ética de la vida*, y sus sufrimientos nos mueven a pensar, justificar su necesaria liberación de las cadenas que las apresan.

+ Otro autor, **José Luis Rebellato**, expresa que el gran desafío que tenemos hoy es la construcción de la esperanza, no como ideal abstracto, sino como alternativa, donde los sectores populares sean real y efectivamente protagonistas. La tarea es enorme pues el modelo neoliberal persiste con su fuerza, arrogancia y dogmatismo. Vivimos tiempos de crisis, de desafíos y esperanzas, tiempos de encrucijadas históricas.

+ Esto requiere de nosotros lucidez, entrega a una tarea liberadora, adhesión a la utopía mediatizada en proyectos efectivos. Requiere resistencia y propuesta, radicalidad y sentido del límite. Requiere adhesión a un proyecto de autonomía que encuentra en la construcción del desarrollo local y sostenible, basado en los poderes de los sectores populares, una tarea de importancia insustituible, pero que busca proyección a nivel continental y mundial. Requiere construir una globalización de signo contrario a la globalización neoliberal; una globalización de la solidaridad; una verdadera internacional de la esperanza; un mundo donde quepan todos los mundos.

+ La globalización neoliberal centra su accionar en el capital, el mercado y los tratados de libre comercio. Es un sistema que impone un pensamiento único, promueve el individualismo sobre el modelo de la violencia, niega toda democracia y participación popular. Se trata de un sistema cerrado que niega toda alternativa y por eso promueve una destrucción de la vida: de los sujetos, de

las familias, de las comunidades, de la tierra y del todo el medio ambiente. Las crisis hay que saberlas ubicar desde este horizonte.

+ Ante esta realidad, desde la ética de la liberación y desde la esperanza, es fundamental recuperar al sujeto y reconstruir el tejido social (familia, comunidad, pueblo). Es importante abrir espacios de participación, resistir e indignarse, como sujetos y así, construir alternativas populares a través de redes de vida. Para eso será de gran ayuda una educación popular liberadora, que favorezca: la consolidación de sujetos pensantes -con una autonomía de saberes- que puedan apropiarse de los espacios del poder local -poderes populares- en donde, a través de una cultura de participación, se elaboren políticas sociales en el marco de un proyecto alternativo.

## 2.- ¿Qué se entiende por territorio?

+ Se denomina territorio (de la palabra "*terra*", que significa tierra) a un área definida (incluyendo tierras y aguas) a menudo considerada posesión de una persona, organización, institución, [Estado](#) o país subdividido.

+ Porción en la cual se encuentra y vive una especie. Es una porción de tierra delimitada geográfica o administrativamente. Es uno de los elementos del Estado y del Municipio, en la que se asienta su población.

+ Área habitada permanentemente por un individuo, familia, comunidad o sociedad, que es defendida con instinto a toda costa cuando individuos de la misma especie pretendan ocuparla. Se designa el área legalmente reconocida y delimitada de un país.

+ Es aquel espacio físico determinado que comprende la totalidad del hábitat que los pueblos y naciones indígenas ocupan. Es el punto de encuentro de la persona con su patrimonio.

+ Área, porción o espacio que ciertas especies animales consideran imprescindible para su supervivencia, el cual es ocupado, dominado, controlado y defendido por aquellas. Espacio que defiende un animal de otros de su misma especie o de otras ya sea para reproducirse, obtener el alimento, etc.

+ El territorio se estudia tanto en sus relaciones verticales (entre sociedad y medio físico), como en sus características (organización económica, política, demográfica, espacio construido, medio físico en cuanto condiciona a la sociedad, etc.) como en sus relaciones horizontales (entre los diversos sub-territorios que lo conforman).

+ El concepto de territorialidad aparece en el vértice de conjunción de **múltiples disciplinas** de las ciencias sociales y naturales. Se ha indagado en las raíces de la territorialidad desde la geografía, biología, psicología, antropología, política, sociología, historia, etc. Pero, desde la perspectiva de la relación entre territorialidad y especie humana podríamos clasificar prácticamente todos los estudios realizados en dos grandes categorías: los que consideran que la territorialidad humana es distinta de la territorialidad animal y los que consideran que son fundamentalmente el mismo fenómeno.

+ En este sentido, la territorialidad humana es, para algunos, una compulsión instintiva que el hombre como todo ser animado posee para defender el territorio que habita, y, para otros, se trata más bien de una característica cultural especial de los seres humanos, que se acrecienta en las sociedades más complejas -especialmente las dotadas de Estado-.

+ La mayor parte de los naturalistas consideran que la territorialidad es una parte innata de la conducta animal. Todos los animales tenderían a mantener territorios fijos y espacios individuales, estableciendo límites y excluyendo o admitiendo en los territorios así fijados a quien ellos quisieran. Se trataría entonces de una conducta puramente instintiva. El hombre, en tanto que animal, participaría de esa conducta. Así, los etólogos opinan que el instinto es una explicación posible de la tendencia humana manifiesta a poseer, defender y organizar políticamente un área geográfica delimitada. Así, la posesión y la identificación con un territorio constituyen prerequisites para la satisfacción de necesidades básicas de la gente, tales como seguridad (que permite superar la ansiedad), estímulo (que vence el tedio) y, sobre todo, identidad (que anula el anonimato).

+ De este modo, acciones tales como cazar entrometidos en una propiedad privada, defender la ciudad o región a la que se pertenece frente a la autoridad central o defender la nación propia contra una amenaza exterior, serían resultado de tendencias innatas, es decir, genéticamente determinadas, de la conducta humana. En definitiva, el patriotismo o el nacionalismo se interpretan como nada más que la expresión humana del instinto territorial de todo animal. Claro que hay quienes admiten que la territorialidad humana es más compleja que la territorialidad animal, que tiene un desarrollo superior en la especie humana.

+ **Políticamente hablando**, el territorio es el elemento fundamental del Estado, pues sin territorio no hay Estado. El territorio es una parte de la superficie del mundo que pertenece a una nación; dentro de esa superficie se crea un país que es habitado por un pueblo que tiende a tener las mismas costumbres y hábitos, país que mediante el uso de fronteras o límites territoriales delimita su territorio respecto del de las naciones vecinas.

+ Sin embargo, el territorio no se conforma únicamente a partir de determinadas porciones de tierra, pues del territorio hacen parte también los ríos, el espacio aéreo, los mares, golfos, puertos, canales, bahías, etc. que se encuentran dentro del país. Esto quiere decir que un país es dueño también de determinados espacios aéreos y acuáticos, y que en el caso de una invasión o un ataque, puede utilizar su espacio aéreo y sus mares o ríos de la forma en que lo considere necesario para defender su soberanía.

+ Esta es la razón por la cual los Estados, tanto hoy como en el pasado, hayan defendido con tanto ahínco y persistencia el territorio. A lo largo de la historia, muchas de las grandes guerras han sido causadas por el interés de ganar o apoderarse de territorio ajeno. Esto se debe a que, entre mayor sea el territorio que se posea, habrá más riquezas y más desarrollo.

+ **Desde el punto geográfico**. Territorio es el objeto por excelencia de la investigación geográfica. Se entiende entonces como superficie terrestre; como medio natural; como un sistema o complejo formado por todos los elementos físicos y humanos de un área o región; como un sistema espacial; como un conjunto de lugares interconectados por redes y flujos horizontales; como espacio absoluto sobre el que los distintos objetos y fenómenos se depositan; como paisaje natural; como paisaje cultural; como un conjunto de construcciones, aprovechamientos y usos que una sociedad hace sobre el suelo; como el sistema socio-ecológico que reúne la sociedad y el medio que ésta habita.

+ Una de las ramas de la geografía que mayor uso ha hecho del término territorio ha sido la geografía política. En esta sub-disciplina también pueden precisarse diversos contenidos conceptuales. En ocasiones el territorio puede entenderse como el espacio físico dominado por un grupo social frente a otros. Otras veces se usa como sinónimo de Estado (especialmente en geopolítica). Finalmente suele emplearse la expresión organización territorial, para referirse a la división administrativa y competencial dentro de un Estado.

+ En cuanto a la ordenación del territorio, como disciplina técnica relacionada con la geografía, se entiende de dos maneras. Primero y más comúnmente, como sinónimo de suelo. Aquí ordenar el territorio quiere decir regular los distintos aprovechamientos y usos que le dan al suelo diferentes agentes. Pero en otros casos también puede entenderse como sinónimo de sistema socio-ecológico con lo que se estudian los diversos sub-territorios que lo forman (comarcas, municipios, sistema urbano) y las relaciones y flujos horizontales que los unen con el fin de lograr un desarrollo socioeconómico equilibrado y equitativo entre éstos.

## **2.1. Territorios indígenas**

+ Los territorios indígenas son las áreas poseídas en forma regular y permanente por un pueblo indígena y aquellas que, aunque no se encuentren poseídas en esa forma, constituyen el ámbito tradicional de sus actividades sociales, económicas y culturales. Según el artículo 13 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, el concepto de territorio incluye *"la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera"*.

+ Los territorios indígenas y los recursos naturales que existen en ellos son parte esencial de la vida, la cultura, la historia, la salud y la reproducción social de los pueblos indígenas. El territorio de cada uno no puede ser simplemente vendido y comprado o intercambiado por tierras en otra parte, sino es una parte integral de la identidad de los pueblos que allí viven y han vivido. En el siglo XVI, antes de la llegada de los españoles y portugueses a la Amazonía, los pueblos indígenas eran los únicos habitantes de esas tierras.

+ Las decisiones sobre tenencia de tierra, por ejemplo en el Perú, se toman con más frecuencia en función de intereses económicos y no de un respeto por los derechos ancestrales de los pueblos indígenas ni según las responsabilidades del Estado según la legislación internacional. Gran parte de las tierras selváticas sin título ya se ha visto degradada por actividades agropecuarias, urbanización o está amenazada por proyectos de explotación de hidrocarburos, extracción de madera, construcción de carreteras u otros proyectos de infraestructura mayor que no consideran la importancia del territorio para pueblos indígenas.

+ Los pueblos indígenas dependen de su territorio y sus recursos naturales para proveerse de la mayor parte de los materiales y productos que necesitan para sobrevivir de día a día. Esto incluye comida (carne y fruta del monte, pescado de los ríos y lagos, verduras, etc.), materiales de construcción (hojas de palmera, diversas maderas especiales para los postes, los pisos, las paredes de sus casas, lianas para hacer sogas), plantas medicinales y arcilla para hacer ollas y platos.

+ Además el territorio es importante no sólo como fuente de recursos de subsistencia, sino también como fuente o manifestación de la identidad espiritual y cultural de un pueblo. En muchos casos un pueblo ha vivido en su territorio durante muchos años, a veces cientos de años, y la historia del pueblo está íntimamente asociada a los lugares y el paisaje del territorio. Para muchos pueblos la acción de un individuo de trabajar la tierra crea una conexión entre el espíritu de esa persona y la tierra, un lazo que perdura en el tiempo y hasta después de la muerte de la persona. Esta relación que los pueblos indígenas tienen con su territorio se registra en los nombres de los ríos, quebradas, lagos, cerros y cuevas, y en las historias que cuentan y recuentan sobre acciones o aventuras que ocurrieron en distintos lugares de su territorio en un pasado mítico o recordado.

+ Las comunidades indígenas con un territorio sano y abundante no son pobres: viven al margen de la economía capitalista y la mayoría tienen ingresos económicos muy bajos, pero la calidad de vida y el acceso a recursos es alto. Si se les quita esta base de recursos en poco tiempo los conocimientos sobre las relaciones entre cada recurso y la tierra, y toda una forma de vivir, pueden perderse. Los

pueblos indígenas que pierden su conexión con su territorio suelen perder parte de su identidad y coherencia como pueblo también; a veces se dedican a trabajar algún recurso más de lo que pueda dar, o comienzan a depender de fuentes externas para obtener recursos de las que antes era autosuficientes.

+ El territorio no es un recurso alienable, reemplazable y separado de la persona o del pueblo. No existe de la misma manera si se abstrae de la gente que allí viven, que lo conocen, que trabajan para recrearlo y para quienes es indispensable para mantener una conexión con el pasado, para asegurar su bien estar físico y espiritual; el territorio también les sirve como una base fuerte desde la cual negociar la relación compleja y cambiante con la sociedad nacional.

### 3. La autoridad desde una ética territorial

+ Los pueblos indígenas enfrentan ahora **dos retos** principales en la lucha por el reconocimiento legal de sus territorios: El **primero** es lograr que el Estado entienda cómo los pueblos indígenas usan su territorio y la importancia no material (espiritual e histórico) de éste. Los gobernantes tienen que comprender la importancia de mantener el control sobre todos los recursos (del subsuelo, de la tierra y encima de ella) del territorio. El **segundo** reto es desarrollar un marco legal que reconozca territorios y asegure que el Estado los respete y defienda. El territorio indígena no es simplemente un potencial de riquezas, disponible para la explotación nacional. Ahora se teme que el reconocimiento de la integridad territorial indígena amenazaría la autonomía del Estado en áreas que se consideran esenciales para la economía nacional.

+ Mientras el movimiento indígena desarrolla una campaña nacional para el cuidado de sus territorios, cada vez más y más, tierras de territorios ancestrales están siendo degradadas o explotadas en formas contrarias a los derechos e intereses de los pueblos indígenas. El gobierno no hace nada pues, para regular o frenar o gestionar, adecuadamente a favor de las municipalidades y de las comunidades indígenas, los diversos proyectos sobre minería, hidrocarburos en general, hidroeléctricas, petróleo, cemento, madera, etc. Más bien, se favorece todo tipo de industria extractiva en detrimento del cuidado de los territorios indígenas.

+ El asentamiento de una **identidad** en una territorialidad le da derecho a controlar la producción agrícola de la tierra, pero ¿también le da derecho a la implantación de técnicas de producción contaminantes, a la deforestación, a la transformación del paisaje y a atribuirse los productos que pueda extraer del subsuelo? Por otra parte, ¿quién señala y con qué criterios la territorialidad, el espacio de ocupación cultural, lingüístico, folklórico y aun estrictamente físico de una identidad? ¿Son las leyes de la mayoría que vive en un lugar, las que atribuyen la territorialidad aunque se dejen en un vacío legal los derechos de las minorías? ¿Son el uso y las costumbres inveteradas de los autóctonos las que dan derecho de dominio en un territorio? ¿Es la violencia de las armas conquistadoras las que legalizan la posesión de una tierra conquistada? ¿Qué nuevas mayorías o identidades en una globalización mundial podrán controlar la producción de materias primas, normalizar los mercados, ordenar los flujos de población y aun alterar las fronteras territoriales que las identidades sociales y nacionales se han ido atribuyendo durante siglos?

+ Ante esta realidad, hoy varios autores sugieren nuevas tesis para **repensar la forma de gobernar** (AA. VV, *El territorio, pieza clave de la gobernanza del siglo XXI*. Abril 2008).

+ El principio de subsidiariedad activa permite comprender, en particular, de qué manera se articulan y cooperan las distintas escalas de la gobernanza. Dentro de esas escalas, el territorio local constituye el espacio en el cual podemos identificar de manera más concreta tanto a los actores

como al surgimiento de los problemas y sus efectos. Lejos de ser un espacio abstracto y subsidiario, es el espacio por excelencia en el cual se establecen las relaciones entre actores y entre escalas de gobernanza. De allí la necesidad de “pensar localmente” con el fin de entender una de las problemáticas principales de la gobernanza del siglo XXI: la “revancha de los territorios”.

+ El territorio local es el primer ladrillo de la gobernanza, la unidad elemental a partir de la cual se construye todo el edificio, desde lo local hasta lo mundial, según la lógica de una arquitectura cuyo principio estructural es la subsidiariedad activa. ¿Qué es un territorio y en qué condiciones puede convertirse en el primer ladrillo de la gobernanza? En este ámbito, más aún que en los otros, es necesaria una revolución del pensamiento.

+ Si se le pregunta a un responsable administrativo y político local lo que es un territorio, o si se le hace la misma pregunta a un planificador local, esta pregunta les parecerá casi graciosa por lo sencillo de la respuesta: es una superficie física delimitada por fronteras administrativas y políticas. Ése es el territorio que nuestro interlocutor administra y no conoce otros. El problema de este tipo de enfoque es que la sociedad evoluciona constantemente, que las ciudades por ejemplo no dejan de expandirse en el espacio, hasta tal punto que la distinción entre mundo urbano y rural en sus bordes se vuelve cada vez más ficticia. Por otra parte, cada tipo de problema llevaría a definir su propio “territorio pertinente”, que sería aquél en cuya escala se organizan las interdependencias más importantes para dicho problema. Quizá será entonces la zona de hábitat para la vivienda, la red vial urbana y periurbana para el transporte, la cuenca de empleo para el desarrollo económico, las principales cuencas vertientes para el agua, etc.

+ El punto de vista cambia por completo si definimos el mundo de hoy, y en particular el territorio, como un sistema complejo de relaciones e intercambios. El desarrollo tiene entonces por objeto valorizar, mejorar y manejar los distintos sistemas de relación. La gestión territorial requerirá un buen conocimiento de estos sistemas y un aprendizaje de las múltiples maneras de enriquecerlos. El territorio deja de aparecer entonces como una superficie geográfica o una entidad administrativa y política que define un interior y un exterior y se convierte en la encrucijada de relaciones de diversa índole.

+ Precisamente ahí radica la nueva importancia de las relaciones que nos lleva a volver a territorializar el pensamiento. El territorio adquiere entonces dos formas: primero, la de una superposición de relaciones esenciales, entre los problemas, entre los actores, entre la humanidad y la biosfera, un espacio prioritario de valorización de los bienes que se multiplican al compartirse; luego, el lugar mismo en donde se organizan las relaciones entre los niveles de gobernanza.

+ De ahí en adelante, casi podemos decir que la problemática tradicional de “pensemos globalmente y actuemos localmente” se invierte. Hay que pensar a partir de lo local. Para pensar las relaciones sólo podemos pensar con los pies en la tierra, partiendo de las realidades locales. Es un modo particularmente ilustrativo de enunciar una realidad más general: partir del territorio obliga a partir de realidades concretas, de actores de carne y hueso y de vínculos reales en lugar de manejar sistemas abstractos para los cuales finalmente ya no hay criterios que distingan lo falso de lo verdadero.

+ Es al nivel del territorio que podemos cuestionar los modelos de desarrollo actuales y los sistemas mentales y conceptuales que los fundan. A nivel local es donde mejor podemos describir las patologías de esos modelos, interrogarnos sobre la realidad de las necesidades que se pretende satisfacer y esbozar alternativas. En todos los países del mundo, las lógicas de la globalización económica tienen efectos hasta el nivel más local... Hasta me atrevería a decir que lo característico de la mundialización es precisamente que cada fragmento de la sociedad mundial contiene, de

alguna manera, los genes de dicha sociedad en formación y, así, es posible acceder a la totalidad a partir de una comprensión íntima de cualquiera de sus fragmentos.

+ En definitiva, si volvemos a la subsidiariedad activa, el territorio aparece al mismo tiempo como el punto de aplicación de principios rectores definidos a otra escala, el espacio de cooperación entre los distintos niveles de gobernanza y el lugar a partir del cual se piensa, se evalúa y se abren nuevas pistas.

+ El desarrollo de las ciencias, de las técnicas y de los sistemas de información nos ha hecho cada vez más ignorantes de nuestra propia realidad concreta. No solamente escondemos la muerte y la mierda sino que además, como todo se convierte en valor monetario y todo se intercambia en un mercado que se ha vuelto mundial, el dinero se transforma en la medida de todas las cosas y el conocimiento de las relaciones concretas se va esfumando.

+ El desarrollo de herramientas operacionales de gestión de las relaciones múltiples a escala de un territorio constituirá, en las próximas décadas, uno de los campos de innovación más prometedores para la gobernanza. Descubriremos entonces, tal como lo evocábamos a propósito de la contextualización histórica, que el sistema industrial nacido del siglo XIX, la organización del mercado y del Estado y, en resumidas cuentas, todo lo que ha transformado a los territorios en espacios abstractos sin cualidad y reemplazado a las comunidades por individuos intercambiables, no habrá sido más que un paréntesis de la historia.

+ La revancha de los territorios se extiende incluso a ámbitos como la educación o la ciencia que, transmitiendo o elaborando saberes universales, parecen tener que ser desterritorializados por su naturaleza misma. Pero no es así. La Agenda para el siglo XXI que se elaboró a partir de la Asamblea Mundial de Ciudadanos es extremadamente explícita al respecto. La futura transformación de la educación y de la ciencia será paralela a la de la gobernanza y obedecerá a las mismas razones: si los desafíos del mundo actual apuntan a la consideración de las relaciones, la educación y la ciencia deben contribuir a afrontar prioritariamente esos desafíos.

+ Hay dos tipos de ciencia. La primera, que se ha vuelto hegemónica en los últimos dos siglos, se ocupa de formular principios verdaderos en todo contexto. Pero existe otra ciencia, tan rigurosa como la primera, que se formula de la siguiente forma: “en toda situación yo puedo encontrar una respuesta satisfactoria a la cuestión planteada”. Este segundo tipo de ciencia es el más apropiado para nuestra situación actual y, como ya se habrá notado, su enunciado se parece mucho al del principio de subsidiariedad activa.

+ Se trata de una ciencia que se desarrolla en situación. ¿Dónde puede hacerlo mejor que a escala de un territorio? Si, el primer objeto de la educación consiste en permitir que el futuro adulto comprenda la condición humana y maneje el mundo complejo, ¿dónde podrá hacerse eso de mejor manera que a escala territorial y partiendo de una enseñanza con raíces en el territorio? El aprendizaje de la ciudadanía confirma aún más el lugar fundamental que ocupa el territorio dentro de la educación. Implica poder transformar su entorno, formular sus responsabilidades y remitirse a actores concretos. Presupone también, en la institución de las comunidades, una capacidad para definir reglas juntos. Esto sólo es posible en situaciones concretas, arraigadas en un espacio y con actores identificados.

+ El reconocimiento de la existencia y la dificultad de la convivencia de las distintas identidades estriba en la territorialidad. Es decir, en la ocupación de un espacio físico, urbano, mental, literario, religioso, de los medios de comunicación, etcétera, donde cada identidad pueda desarrollar su

vitalidad sin cortapisas ni imposiciones y pueda expansionarse en razón del crecimiento de sus miembros.

### 3.1. El caso de Ecuador y Bolivia

+ Con un nuevo vigor han hecho emerger su antigua y siempre nueva utopía del BUEN VIVIR o del VIVIR BIEN, que los antepasados, desde hace milenios, experimentaron como sostenible en sus respectivos lugares. Han sabido diseñar un nuevo futuro sobre unos fundamentos propios, que han rescatado del pasado, sin tener que copiar ni dejarse imponer modelos del Primer Mundo. El hecho de que las dos nuevas Constituciones (2008) se apoyen en valores de sus propias culturas es signo de que se ha iniciado un proceso de des-colonización de varios colonialismos de diferentes épocas, colonización que se ha dado sobre todo en el campo de sus saberes.

+ Según la **Constitución ecuatoriana**, el verdadero desarrollo se consigue solamente mediante la convivencia humana en armonía con la naturaleza, reconociendo y aceptando la íntima interdependencia entre humanos (humus) y la tierra. Tal convivencia es constitutiva para el BUEN VIVIR. Uno de los derechos fundamentales de los ciudadanos es vivir en un ambiente sano y uno de los derechos fundamentales para la naturaleza es su preservación, conservación y recuperación: *ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantiza la sostenibilidad y el BUEN VIVIR, “sumak kawsay”*. *Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, así como la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados* (art. 14 y 15). Aquí se manifiesta claramente que la convivencia con la naturaleza es concebida como parte integral de la constitución humana, lo que los pueblos originarios siempre habían expresado con la frase “la tierra no nos pertenece, sino que nosotros pertenecemos a la tierra”. La naturaleza es, por tanto, un sujeto vivo, con derechos constitucionales propios.

+ También la **Constitución boliviana** apunta al medio ambiente como patrimonio natural (art. 384) de sus habitantes. Defiende a la naturaleza como un bien común vital, y penaliza su depredación, ya que daña a los habitantes: *Quienes realicen actividades de impacto sobre el medio ambiente deberán, en todas las etapas de la producción, evitar, minimizar, mitigar, remediar, reparar y resarcir los daños que se ocasionen el medio ambiente y a la salud de las personas, y establecerán medidas de seguridad para neutralizar los efectos de los pasivos ambientales* (art. 347).

+ **Ambas Constituciones** afirman la necesidad de una convivencia entre personas y naturaleza, pues la naturaleza es nuestra casa común (eco-logía = casa). De especial importancia consideran también, ambas Constituciones, los recursos naturales que forman parte del bien común de toda la población. En la jerarquía de los derechos del BUEN VIVIR, la Constitución ecuatoriana menciona en primer lugar el derecho al agua. Para la boliviana, el agua, es patrimonio nacional, y constituye un derecho fundamentalísimo para la vida, en el marco de la soberanía del pueblo. El Estado promoverá el uso y acceso al agua sobre la base de principios de solidaridad, complementariedad, reciprocidad, equidad, diversidad y sostenibilidad (art.373). En la Constitución ecuatoriana el agua es lo más esencial para la vida y por tanto es *inalienable, imprescindible, inembargable* (art. 12). También la tan necesaria producción energética debe cambiar para no seguir dañando la vida de la naturaleza: *El Estado desarrollará... nuevas formas de producción de energías alternativas, compatibles con la conservación del ambiente* (art. 379)

+ En fin, las dos Constituciones nos aportan los siguientes principios esenciales: convivir respetuosamente con la naturaleza y relacionarnos con ella como un ser vivo; buscar una convivencia sostenible, con relaciones equilibradas entre los pobladores y la naturaleza; respetar y proteger la tierra, utilizando racionalmente los recursos naturales renovables y, como son limitados,

hay que rechazar lo superfluo y buscar lo esencial para una vida digna para todos y todas; una visión integradora frente a la complejidad y diversidad de la vida.

+ Es importante, finalmente, debatir, dialogar y comentar, desde los aportes de la ética de la liberación:

- Nuestras Constituciones políticas parecen ser muy respetuosas con los derechos humanos, pero enemigas de la naturaleza...

- La naturaleza, la fauna, los bosques... no pueden votar, pero yo puedo representar con mi voto sus intereses...

- La forma política máxima ya no puede ser la "demo"-cracia, sino la biocracia...